

El Servicio de Administración Digital informa ...

Hitos relevantes del mes de Julio de 2026

Actualización de Ventanilla Electrónica a la versión v3

¿Qué hemos mejorado?

Se ha actualizado la versión de VEAJA a la versión 3.0, con todos los procedimientos que estaban actualmente en la versión anterior de la ventanilla. Con esta mejora se ha abordado una evolución técnica y funcional del procedimiento con mayor volumen de solicitudes, incorporando mejoras en la arquitectura, la seguridad, la integración y la interfaz de usuario.

¿Cómo lo hemos mejorado?

La nueva versión se apoya en **una arquitectura preparada para contenedores** y en una base tecnológica actualizada. Hemos reforzado los mecanismos de seguridad y de integración, y renovado la interfaz pensando en facilitar la experiencia de usuario multidispositivo.

¿Qué hemos conseguido?

La tramitación se hace ahora sobre una **plataforma más moderna y sólida**, con más seguridad, mejor integración, una interfaz más clara y unificada con la imagen corporativa, además de una mejor experiencia desde dispositivos móviles. Un cambio que se traduce en una mejor experiencia y agilidad en la tramitación de cara a la ciudadanía.



Puesta en producción de Dinamio

¿Qué hemos mejorado?

Se despliega en producción Dinamio con **dos funcionalidades** principales:

- Motor de formularios en VEAJA en sustitución de Formul@.
- Diseño de formularios para su normalización.

¿Cómo lo hemos mejorado?

Se ha utilizado un nuevo motor de formularios web basado en la **solución Form.io**, un producto más moderno y eficiente que facilita tanto las tareas de creación de formularios como su utilización desde VEAJA.



¿Qué hemos conseguido?

Se ha dotado a VEAJA de un **gestor de formularios más ágil, rápido, usable y adaptado** a dispositivos móviles que permitirá una mayor usabilidad para cumplimentar estos formularios por parte de la ciudadanía, además de permitir el proceso de normalización de formularios web.

Apagado @firma 5.5

¿Qué hemos mejorado?

Se ha procedido al **apagado de la plataforma de firma obsoleta @firma 5.5**.

¿Cómo lo hemos mejorado?

Tras analizar los organismos y sistemas que aun usaban @firma 5.5 se avisó a sus responsables informándoles del apagado y de la **necesidad de pasar a usar @firma 6.4**. A estos organismos se les facilitó la documentación y el soporte necesarios para el cambio.

¿Qué hemos conseguido?

Eliminar, de forma definitiva, el uso de una plataforma de firma electrónica obsoleta, sin soporte desde hace años e incompatible con los nuevos certificados de curva elíptica. Ahora que **todas las aplicaciones de la Junta utilizan la última versión de @firma**.



Mejoras en TeJA

¿Qué hemos mejorado?

Hemos optimizado los **procesos de alta, asociación y edición de interesados en los expedientes**, mejorando la usabilidad de las pantallas, simplificando las acciones disponibles y reforzando la claridad de las validaciones y la seguridad en la modificación de los datos.

¿Cómo lo hemos mejorado?

- **Corrigiendo incidencias visuales** en el formulario de creación de interesados para garantizar una interfaz estable y consistente.
- Simplificando la pantalla de **incorporación de interesados al expediente**, mostrando únicamente las acciones necesarias en este contexto, adaptando las opciones de notificación y mejorando el flujo de navegación.
- Haciendo más comprensibles los **mensajes de validación del NIF** mediante textos más claros y orientados al usuario.
- Incorporando una **confirmación previa al guardar** cambios en la edición de un interesado cuando estos pueden afectar a varios expedientes, permitiendo además la modificación de todos sus datos.

¿Qué hemos conseguido?

- Una experiencia de usuario más intuitiva y fluida durante la gestión de interesados.
- Procesos más sencillos y adaptados al contexto de uso, reduciendo acciones innecesarias y posibles confusiones.
- Una comunicación más clara de los errores de validación, facilitando su corrección.
- Mayor seguridad e integridad en la modificación de los datos de los interesados, minimizando el riesgo de cambios involuntarios con impacto sobre varios expedientes.



Nueva versión de Carpeta Ciudadana

¿Qué hemos mejorado?

Se ha incorporado a Carpeta Ciudadana un nuevo servicio orientado a ampliar la información disponible del ciudadano, en el ámbito educativo, mediante la **consulta de información sobre las becas de las que es beneficiario**. También se han añadido nuevas funcionales, como la posibilidad de verificar firmas en documentos mediante códigos QR, o la posibilidad de acceder a Carpeta Empresa si la autenticación se ha realizado con un certificado de representante de persona jurídica.

¿Cómo lo hemos mejorado?

Las mejoras se han llevado a cabo mediante la integración de servicios de consulta sobre becas, mostrando toda la información correspondiente a becas de la Junta de Andalucía de las que se haya sido beneficiario en los últimos 2 años. También se han ampliado los datos que facilita el Certificado de Familia Numerosa.

Se han incorporado nuevas funcionalidades como el **aviso y derivación a Carpeta Empresa cuando se accede con un certificado de representante de empresa a Carpeta Ciudadana**, o la validación de la firma en documentos mediante código QR. Además, se han realizado ajustes en la edición y alta de datos en Notifica, consulta del detalle de una comunicación, flujo de solicitar cita, circuito de expedientes, control de errores, servicio de logout y eliminación de sesiones inactivas.

¿Qué hemos conseguido?

Disponer de nuevos servicios para el ciudadano en materia de educación, validación de firmas en documentos, accesibilidad a la aplicación Carpeta Empresa, así como un aplicativo más robusto y fiable.



Evolución tecnológica de LSR e integración con AsistE y Cl@ve

¿Qué hemos mejorado?

Hemos llevado a cabo una evolución tecnológica de la herramienta **Libro de Sugerencias y Reclamaciones**, incorporando nuevas integraciones que facilitan el acceso de la ciudadanía y optimizan la gestión de las solicitudes.

¿Cómo lo hemos mejorado?

Hemos integrado la aplicación con **Cl@ve**, permitiendo una autenticación alternativa por este medio, y con **ASISTE**, favoreciendo la presentación de sugerencias y reclamaciones a través de un funcionario habilitado.

¿Qué hemos conseguido?

Una aplicación modernizada, ofreciendo **nuevas alternativas a la ciudadanía** para la presentación de sugerencias y reclamaciones.



Evolución v7.1.0 del Registro de Procedimientos y Servicios

¿Qué hemos mejorado?

Se han incorporado nuevas funcionalidades para hacer **más flexible la gestión de la estructura orgánica** y mejorar el control sobre la publicación y visibilidad de documentación en el Catálogo de Procedimientos y Servicios.

¿Cómo lo hemos mejorado?

Se ha incorporado el **mantenimiento del histórico** ante cambios en la estructura organizativa de la Junta de Andalucía, la posibilidad de **programar la publicación** de modificaciones en procedimientos y servicios, y una nueva opción para que los editores decidan si determinados documentos en el Catálogo de Procedimientos y Servicios deben ser **indexados por los motores de búsqueda**.

¿Qué hemos conseguido?

- Mantener el histórico de la estructura orgánica ante cambios de estructura.
- Facilitar la planificación de publicaciones en el Catálogo de Procedimientos y Servicios.
- Ofrecer un mayor control sobre la visibilidad de los documentos a través de motores de búsqueda en Internet.



Actualización de servicios de interoperabilidad en SCSP

¿Qué hemos mejorado?

Se ha actualizado el catálogo de servicios disponibles en el componente SCSP, incorporando nuevos servicios y actualizando los existentes con nuevas funcionalidades y correcciones que refuerzan las capacidades de consulta interoperable de las entidades. Esta actualización afecta a servicios **de consulta de Comunidades Autónomas y de la Tesorería General de la Seguridad Social**.

¿Cómo lo hemos mejorado?

Se ha modificado el catálogo de los servicios disponibles en el BUS SCSP:

- Se ha añadido el nuevo servicio de **Consulta a Comunidades Autónomas de datos de discapacidad** cumpliendo el Real Decreto 888/2022 (SVDCCAADISCAPACIDADWS01).
- Se ha actualizado el servicio de **Consulta de número de trabajadores de una empresa por código de cuenta de cotización** (Treasurería General de la Seguridad Social), permitiendo ahora consultar información por una fecha concreta y corregir algunos errores.

¿Qué hemos conseguido?

Actualizar el catálogo de servicios disponible en el BUS de SCSP.

Como resultado, las entidades disponen de un **catálogo más amplio y actualizado de servicios de consulta interoperables** que facilitan el acceso a información relevante para la tramitación administrativa.





Gracias